

### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO SOLICITADO

Feria de Zaragoza distribuye entre expositores e interesados los catálogos de las Ferias Profesionales que se celebran en sus instalaciones. En los catálogos constan los datos de todas las empresas participantes que desean aparecer y la publicidad correspondiente contratada por Feria. Así mismo se entrega a los expositores y a los asistentes un plano guía y, en algunos casos como en FIMA una guía para los visitantes.

Para los dos certámenes profesionales de 2018 (Feria del Mueble y Fima) es necesaria la maquetación e impresión de los siguientes documentos, con las características que se definen a continuación:

PRODUCTO CERTAMEN	CATÁLOGO	PLANO/GUÍA	GUÍA DEL VISITANTE
FERIA DEL MUEBLE	<b>LOTE 1</b> <b>Páginas impresas estimadas:</b> 300. <b>Impresión:</b> 4+4 tintas. <b>Papel:</b> 90 gr. <b>Tapas:</b> 4+4 tintas 260 gr. Cubiertas plastificadas en papel estucado. <b>Dimensiones:</b> 15 x 24 cm. <b>Necesidad de formato digital:</b> Sí. <b>Comentarios:</b> Páginas totales estimadas 307. <b>Encuadernación:</b> Rústica cosido. <b>Unidades estimadas:</b> 800.	<b>LOTE 2</b> Folleto desplegable impreso a 4+4 tintas sobre papel estucado de 115 gr.  Formato cerrado 13,5 x 24 y abierto 67,5 x 48.  Doblado en acordeón 5 cuerpos y luego en díptico de arriba abajo  <b>Unidades estimadas:</b> 20.000	—
	<b>LOTE 3</b> <b>Páginas impresas estimadas:</b> 413. <b>Impresión:</b> 4+4 tintas. <b>Papel:</b> 90gr. <b>Tapas:</b> 4+4 tintas 260 gr. Cubiertas plastificadas en papel estucado. <b>Dimensiones:</b> 15 x 24 cm. <b>Necesidad de formato digital:</b> sí. <b>Comentarios:</b> Páginas totales estimadas 420. <b>Encuadernación:</b> Rústica cosido <b>Unidades estimadas:</b> 1.350.	<b>LOTE 2</b> Folleto desplegable impreso a 4+4 tintas sobre estucado de 115 gr.  Formato cerrado 13,5 x 24, abierto 67,5 x 48.  Doblado en acordeón 5 cuerpos y luego en díptico de arriba abajo  <b>Unidades estimadas:</b> 30.000	<b>LOTE 1</b> <b>Páginas estimadas:</b> 68. <b>Impresión + diseño</b> <b>Tamaño:</b> 15 x 21 cm. <b>Impresión:</b> 4+4 tintas. <b>Papel:</b> estucado de 90gr. <b>Encuadernación:</b> Cosidas con 2 grapas <b>Unidades estimadas:</b> 50.000
FIMA			

Para la elaboración de los documentos descritos será necesaria la ejecución de las siguientes actividades:

- **Catálogo oficial:**

Impresión del catálogo oficial: se imprimirán las unidades necesarias incluyendo las inserciones de publicidad.

Las unidades estimadas de cada catálogo son las siguientes:

- FERIA DEL MUEBLE → 800 unidades.
- FIMA → 1.350 unidades.

Feria de Zaragoza enviará la base de datos correspondiente a cada catálogo (Feria del mueble y FIMA) con una antelación de 20 días naturales al día de inicio de cada certamen; el proveedor adjudicatario deberá maquetar el catálogo en un plazo máximo de 5 días y dedicar como máximo (una vez recibido el visto bueno de Feria a la maquetación) los 10 días siguientes a impresión, secado y encuadernación.

Los catálogos deberán estar físicamente en Feria de Zaragoza, 5 días naturales antes de la inauguración del certamen correspondiente.

Las empresas expositoras que se hayan inscrito fuera de los plazos ordinarios para poder aparecer en los catálogos podrán inscribirse para figurar en los anexos a éstos hasta 15 días antes de la inauguración del certamen (último día). La impresión y secado de los anexos (en hojas sueltas de las mismas características que las de los catálogos) debe realizarse con la antelación suficiente para su entrega en Feria de Zaragoza, cinco días naturales antes de la inauguración del certamen; es decir en un plazo máximo de 10 días debe realizarse la maquetación e impresión de las hojas anexas.

Las características pormenorizadas, colores, diseños y resto de condiciones vienen determinados en el cuadro anterior.

- **Plano-guía:**

Impresión plano-guía: se imprimirán las unidades necesarias incluyendo las inserciones de publicidad.

Las unidades estimadas de cada plano-guía son las siguientes:

- FERIA DEL MUEBLE → 20.000 unidades.
- FIMA → 30.000 unidades.

Feria de Zaragoza enviará los archivos correspondientes a cada plano guía (MUEBLE Y FIMA) con una antelación de 20 días naturales al día de inicio de cada certamen; el proveedor adjudicatario deberá maquetarlos en un plazo máximo de 5 días y dedicar como máximo (una vez recibido el visto bueno de Feria a la maquetación) los 10 días siguientes a impresión, secado y doblado.

Los planos-guía deberán estar físicamente en Feria de Zaragoza, 5 días naturales antes de la inauguración del certamen correspondiente.

Las características pormenorizadas, colores, diseños, y resto de condiciones son los detallados en el cuadro anterior.

- **Guía del visitante:**

Impresión guía visitante: se imprimirán las unidades necesarias incluyendo las inserciones de publicidad.

Las unidades estimadas son las siguientes:

- FIMA → 50.000 uds.

Feria de Zaragoza enviará los archivos correspondientes a la guía del visitante con una antelación de 20 días naturales al día de inicio de cada certamen; el proveedor adjudicatario deberá maquetarlos en un plazo máximo de 5 días; remitir a Feria dentro de ese plazo el maquetado para la correspondiente comprobación y dedicar como máximo los 9 días siguientes posteriores al visto bueno de Feria para realizar la impresión, secado y doblado (Preferiblemente, las guías deberán estar entregadas en Feria 2 días antes de la inauguración del certamen).

Las características pormenorizadas, colores, diseños, y resto de condiciones son los detallados en el cuadro anterior.

Las empresas adjudicatarias deberán entregar a Feria los archivos, en formato editable y de alta calidad, correspondientes a la maquetación de los productos anteriormente descritos (en pdf. y en el formato de archivo propio del programa de maquetación empleado). Y un archivo en formato jpg de alta calidad (300 ppp) de las páginas de la guía del visitante de FIMA correspondientes al plano y al listado de expositores.

## **ADJUDICACIÓN**

Los licitadores deberán presentar su mejor oferta económica a los lotes que se describen a continuación, de la forma descrita en el anuncio de la licitación (correo electrónico) y de acuerdo con los modelos que se adjuntan como anexo al presente.

Los servicios-suministros de maquetación e impresión de los catálogos, planos guía y guía del visitante descritos en el cuadro anterior se adjudicarán de acuerdo con los lotes y condiciones que se describen a continuación y no podrán superar los importes que, asimismo se indican:

### **- Lote 1: Catálogo de Feria del mueble y guía del visitante de FIMA:**

**Presupuesto máximo de licitación Catálogo de Feria del Mueble:** 2.120 €, más IVA euros (IVA 21%: 445,20 euros. Importe Total: 2.565,20 euros).

**Presupuesto máximo de licitación Guía del visitante de FIMA:** 12.730 € más IVA (IVA 21%: 2.637,30 euros. Importe Total: 15.403,30 euros).

**Presupuesto máximo de licitación del lote 1:** 14.850 € más IVA (IVA 21%: 3.118,50 euros. Importe Total: 17.968,50 euros).

**.- Lote 2: Planos guía de Feria del mueble y FIMA:**

**Presupuesto máximo de licitación del plano guía de Feria del mueble:** 2.170 euros (IVA 21%: 455,70 euros. Importe Total: 2.625,70 euros).

**Presupuesto máximo de licitación del plano guía de FIMA:** 2.400 euros (IVA 21%: 504,00 euros. Importe Total: 2.904,00 euros).

**Presupuesto máximo de licitación del lote 2:** 4.570 € más IVA (IVA 21%: 959,70 euros. Importe Total: 5.529,70 euros).

**.- Lote 3: Catálogo de FIMA:**

**Presupuesto máximo de licitación del lote 3:** 5.365 euros más IVA (IVA 21%: 1.126,65 euros. Importe Total: 6.491,65 euros).

Serán excluidas aquellas ofertas que superen los importes de licitación anteriormente indicados.

Las empresas licitadoras podrán elegir entre presentar oferta a los tres lotes anteriores o hacerlo únicamente a uno o a dos de ellos, de acuerdo con los modelos que se indican a continuación, si bien únicamente podrán ser adjudicatarios de un solo lote. Es decir, cada lote se adjudicará a un licitador distinto para asegurar la correcta entrega de los productos, dado el número de ejemplares, la simultaneidad de las entregas y los plazos de ejecución requeridos por la naturaleza del servicio-suministro.

Será adjudicatario de cada lote el licitador que, ofertando la ejecución de los servicios y suministros descritos anteriormente, realice la oferta más económica. En el supuesto de que un mismo licitador haya optado a varios lotes y haya realizado la oferta más económica en más de uno, sólo será adjudicatario del lote con mayor importe de licitación quedando excluido del resto. En tal supuesto, el resto de los lotes será adjudicado a la siguiente oferta más económica, una vez excluido aquél y, la misma regla se aplicará respecto del resto de lotes para que no haya coincidencia de adjudicatarios en más de un lote, siempre y cuando alguno de los lotes no quedase desierto como consecuencia de la aplicación de dichas normas (porque sólo hubiese licitado una empresa a ese lote y ya fuese adjudicatario de otro; o porque los todos los licitadores del lote hubiesen sido ya adjudicatarios de otro). En tal caso será adjudicatario el que haya realizado la oferta más económica (aunque hubiese resultado adjudicatario de otro lote).

La adjudicación será notificada a los licitadores una vez haya sido resuelta por el Órgano de Contratación y su formalización en el correspondiente contrato se podrá realizar una vez que el adjudicatario acredite su capacidad de obrar, que su objeto social es coincidente con la naturaleza del servicio-suministro licitado, que se encuentra al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con la AEAT y con la Hacienda Autonómica, así como con las correspondientes obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.

El adjudicatario deberá acreditar, asimismo, disponer de un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos derivados de su actividad.

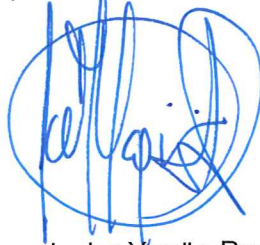
La presentación de ofertas al procedimiento conlleva la asunción íntegra e incondicional de los requisitos solicitados por FERIA, descritos anteriormente.

El incumplimiento de las condiciones de adjudicación facultará al Órgano de Contratación para adjudicar el contrato a la siguiente oferta clasificada en la valoración.

### OTRAS CONDICIONES

1º.- En el supuesto de una defectuosa realización de los trabajos, Feria podrá resolver la contratación unilateralmente previa notificación fehaciente al adjudicatario, perdiendo éste cualquier derecho a indemnización por la resolución anticipada. En tal caso Feria abonará únicamente el importe correspondiente a las prestaciones correctamente ejecutadas.

2º.- Si como consecuencia de las circunstancias apuntadas Feria se ve obligada a volver a contratar los servicios para su finalización, el adjudicatario vendrá obligado a abonarle la diferencia entre la oferta adjudicada y el precio que finalmente haya tenido que soportar Feria por la ejecución por un tercero.



Fdo: Fco. Javier Yagüe Pascual  
Director de Compras

**ANEXO I MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

**.- LOTE 1: CATÁLOGO DE FERIA DEL MUEBLE Y GUÍA DEL VISITANTE DE FIMA<sup>1</sup>:**

**1.1.- Importe de maquetación de los catálogos de Feria del Mueble:**

Importe IVA excluido:

IVA:

Importe IVA incluido:

**1.2.- Importe de impresión de los catálogos de Feria del Mueble:**

Importe IVA excluido:

IVA:

Importe IVA incluido:

**1.3.- Importe total de maquetación e impresión de los catálogos de Feria del Mueble (Suma de los dos anteriores):**

**Importe IVA excluido:**

**IVA:**

**Importe IVA incluido:**

**1.4.- Importe de maquetación de la guía del visitante de FIMA:**

Importe IVA excluido:

IVA:

Importe IVA incluido:

**1.5.- Importe de impresión de las guías del visitante de FIMA:**

Importe IVA excluido:

IVA:

Importe IVA incluido:

**1.6.- Importe total de maquetación e impresión de las guías del visitante de FIMA:**

**Importe IVA excluido:**

**IVA:**

**Importe IVA incluido:**

**Importe total del lote 1 (Suma de los apartados 1.3 y 1.6 anteriores) :**

**Importe IVA excluido:**

**IVA:**

**Importe IVA incluido:**

En Zaragoza a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Fdo:

<sup>1</sup> No se podrán superar los importes máximos de licitación indicados en el punto 6 del anuncio de licitación "Presupuesto máximo de licitación" y en el apartado titulado "Adjudicación" de este documento.

**.- LOTE 2: PLANOS GUÍA DE FERIA DEL MUEBLE Y FIMA<sup>2</sup>:**

**2.1.- Importe de maquetación de los planos guía de Feria del Mueble:**

Importe IVA excluido:

IVA:

Importe IVA incluido:

**2.2.- Importe de impresión de los planos guía de Feria del Mueble:**

Importe IVA excluido:

IVA:

Importe IVA incluido:

**2.3.- Importe total de maquetación e impresión de los planos guía de Feria del Mueble:**

**Importe IVA excluido:**

**IVA:**

**Importe IVA incluido:**

**2.4.- Importe de maquetación de los planos guía de FIMA:**

Importe IVA excluido:

IVA:

Importe IVA incluido:

**2.5.- Importe de impresión de los planos guía de FIMA:**

Importe IVA excluido:

IVA:

Importe IVA incluido:

**2.6.- Importe total de maquetación e impresión de los planos guía de FIMA:**

**Importe IVA excluido:**

**IVA:**

**Importe IVA incluido:**

**Importe total del lote 2 (Suma de los apartados 2.3 y 2.6 anteriores) :**

**Importe IVA excluido:**

**IVA:**

**Importe IVA incluido:**

En Zaragoza a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Fdo:

---

<sup>2</sup> No se podrán superar los importes máximos de licitación indicados en el punto 6 del anuncio de licitación "Presupuesto máximo de licitación" y en el apartado titulado "Adjudicación" de este documento.



**.- LOTE 3: CATÁLOGO DE FIMA<sup>3</sup>:****3.1.- Importe de maquetación de los catálogos de FIMA:**

Importe IVA excluido:

IVA:

Importe IVA incluido:

**3.2.- Importe de impresión de los catálogos de FIMA:**

Importe IVA excluido:

IVA:

Importe IVA incluido:

**3.3.- Importe total de maquetación e impresión de los catálogos de FIMA y del Lote 3 (Suma de los dos anteriores):****Importe IVA excluido:****IVA:****Importe IVA incluido:**

En Zaragoza a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Fdo:

---

<sup>3</sup> No se podrán superar los importes máximos de licitación indicados en el punto 6 del anuncio de licitación "**Presupuesto máximo de licitación**" y en el apartado titulado "**Adjudicación**" de este documento.